



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

1407



LA PLATA, 2 / MAYO 1996

VISTO el expediente N° 2137-841.948/94, en cuyas actuaciones la Jefatura de la Policía Bonaerense, instruye sumario administrativo al Oficial Principal POLITI, ANIBAL BERNARDO;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 88.031 de fecha 22 de julio de 1995, el Jefe de Policía solicita al Poder Ejecutivo la baja por Exoneración del causante, por haberse acreditado en autos, que incurrió en la comisión de faltas al régimen del servicio en los términos del Artículo 59° inciso 7°) del Decreto-Ley 9550/80;

Que llamada a expedirse la Asesoría General de Gobierno, dictamina que habiéndose seguido en la instrucción del sumario el procedimiento instituido por la normativa vigente, y hallándose plenamente acreditada la falta que se le imputa al causante, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se disponga la baja por Exoneración del Oficial Principal POLITI;

POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Disponer en la Jurisdicción II, Secretaría de Seguridad, Policía, la baja por Exoneración del Oficial Principal POLITI ANIBAL BERNARDO (DNI 41.864.733 - Clase 1955), por haberse acreditado en autos que incurrió en la comisión de faltas al régimen del servicio en los términos del Artículo 59° inciso 7°) del Decreto-Ley 9550/80.

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro

///

///1vta.-

----- Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y

----- archívese.-----

DECRETO N°

1407

Rubén Miguel Citara
**DR. RUBEN MIGUEL CITARA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Eduardo Alberto Duhalde
**DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**